

Poder Judicial
Honduras

OFICIO No.257-DCPJ-2019

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Tegucigalpa, M.D.C.

Octubre 31, 2019.

Licenciada

Indira Elizabeth Toro

Oficial de Transparencia/PJ.

Su Oficina

Estimada Licenciada Toro:

En aras de propiciar la transparencia y la rendición de cuentas del Poder Judicial, adjunto le presentamos copia de los **Estados Financieros de este Poder del Estado al 30 de septiembre de 2019.**

Cordialmente,


Lic. Carlos E. Avilez
Director de Contabilidad

📁 Archivo

Centro Cívico Gubernamental, Palacio de Justicia
Colonia Miraflores Sur, Boulevard Fuerzas Armadas, Tegucigalpa, M.D.C.
Página Web: www.poderjudicial.gob.hn
Tel: 2275-5570, 5574, 5587, 7567, 7569





Poder Judicial
Honduras

ESTADOS FINANCIEROS

SEPTIEMBRE DEL 2019

TEGUCIGALPA MDC, 31 DE OCTUBRE DE 2019

CONTENIDO

- I. Presentación**
- II. Los Estados Financieros del Poder Judicial y sus Anexos**
 - a) Estado de Resultados o de Rendimiento Financiero del Mes
 - b) Balance General o de Situación Financiera
 - c) Estado del Flujo del Efectivo
 - d) Notas a los Estados Financieros

I. Presentación

En observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, aplicables al sector público del Estado de Honduras, la transparencia y la rendición de cuentas sobre los recursos públicos utilizados para brindar a la población los servicios de impartición de justicia, se presentan los Estados Financieros del Poder Judicial al 30 de Septiembre de 2019.

Los Estados Financieros referidos contienen básicamente:

- a) Un Estado de Resultados o de Rendimiento Financiero por medio del cual este Poder del Estado expone una relación entre los ingresos percibidos y los gastos incurridos en el mes, para brindar los servicios de impartición de justicia a la sociedad, estableciéndose finalmente como resultado de esa relación un **DESAHORRO DE L. 17,307,700.70** al final del mes. El **DESAHORRO** divulgado ha sido establecido tomando en consideración la contabilización del devengado de los ingresos y de gastos, lo cual implica la contabilización de eventos económicos no necesariamente cuando se recibe o se paga la transacción, lo cual difiere con la imputación meramente presupuestaria que alienta los registros tomando en consideración el financiamiento en sí mismo y no el tratamiento como activo, pasivo, capital, ingreso o gasto que materializa un concepto amplio y suficiente para la administración general de los recursos.
- b) Un Balance General o Estado de Situación Financiera que presenta de manera bastante razonable, los saldos al 30 de Septiembre de 2019 de las cuentas bancarias y demás activos que conforman la Propiedad, Planta y Equipo, así como de los Pasivos y el Patrimonio Público.
- c) Un Estado del Flujo de Efectivo que muestra de manera lógica la relación entre el dinero provisto o captado por la institución y el dinero utilizado durante el mes de la referencia, y
- d) La divulgación de aspectos técnicos y legales de relevancia vinculados a la información contable y financiera de la institución, plasmados en Notas a los Estados Financieros.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HONDURAS

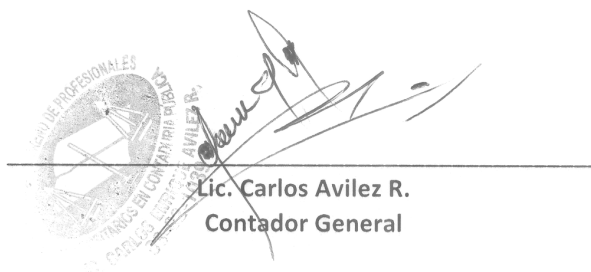
Detalle de la Inversion Financiera

Al 30 de Septiembre 2019

Fuente: Estados Financieros al 30 de Septiembre de 2019

Referencia	Fecha Inversion	Valor En Lempiras	Tasa	Institucion
400869571/ 400865471	3 Meses	103188,323.09	9.00%	Bac Honduras
	Total Inversion	103188,323.09		

Ref. Inversion Financiera Corto Plazo



Lic. Carlos Avilez R.
Contador General

d) Notas a los Estados Financieros

Notas Generales:

Nota 1: Sobre la Declaración de la Base Contable Adoptada

La contabilidad del Poder Judicial se ha desarrollado sobre la Base Acumulativa Devengada, lo cual determina que las transacciones y demás hechos económicos son reconocidos cuando ocurren y no necesariamente cuando se efectúa el cobro o se realiza el pago.

Nota 2: Acerca de la Aplicación General de las NICSP

Los criterios contables que se consideraron para la conformación y tratamiento de las cifras contables se llevaron a cabo en observancia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público, NICSP, excepto en aquellos casos en que por limitaciones fuera del alcance de los contadores no fue posible su cumplimiento; sin embargo se considera su aplicación en un nivel bastante aceptable.

Notas sobre el estado de Rendimiento Financiero:

Nota 3: Respecto de los Ingresos Propios

Por la naturaleza de sus funciones, y en estricto cumplimiento a disposiciones legales, el Poder Judicial lleva a cabo una serie de actividades relacionadas con el servicio de la impartición de la justicia, por las cuales se percibieron ingresos propios en el mes de Septiembre 2019 con carácter institucional por la suma de Lps. 12,173,038.73; es decir Lps. 6,310,130.54 menos que el mes anterior.

Los ingresos propios institucionales se han conceptualizado para ser utilizados por este poder del estado para apoyar financieramente las actividades y en su caso los proyectos de construcción de edificios planificados por las autoridades en su afán por dotar a la sociedad hondureña de las mejores condiciones para la prestación de los diferentes servicios relacionados con la impartición de la justicia. Comparativamente con los del mes de Agosto 2019, los ingresos propios del mes de Septiembre 2019 se desglosan de la manera siguiente.

No.	Código	Descripción del Servicio Institucional	Septiembre 2019 Lempiras	Agosto 2019 Lempiras	Variación Lempiras
1	421102	Constancia de Antec. Penales	4,614,000.00	7,065,050.00	(2,451,050.00)
2	421106	Venta de Papel Esp. Notarial	2,530,000.00	6,290,000.00	(3,760,000.00)
3	421107	Serv. Declaración de Autent.	441,300.00	459,750.00	(18,450.00)
4	421103	Tasa Judicial Desplazamiento	80,650.00	86,600.00	(5,950.00)
5	4	Intereses y Rend. Financieros	4,447,873.73	4,526,734.30	(78,860.57)
6	4	Varios Ingresos	59,215.00	55,034.97	4,180.03
Total Ingresos Propios			12,173,038.73	18,483,169.27	6,310,130.54

Nota 4: Sobre los Sueldos y Salarios

Los sueldos y salarios representan el mayor rubro de gasto del Poder Judicial, L. 162.5 Millones, es decir, un 77% del total de todos los gastos de la institución, que en el mes ascendieron a Lps 210.9 millones de lempiras.

Por la razón anterior, es imprescindible que la institución priorice los esfuerzos de organización y de control interno en general, sobre los procesos asociados a los pagos, retenciones y liquidaciones de planillas que en la actualidad presentan serias deficiencias.

Al respecto, la Dirección de Contabilidad ha iniciado ya un análisis profundo y detallado de las diferentes cuentas que conforman el área de los pasivos corrientes de la institución y se espera para futuro próximo estructurar el primer informe de Avance sobre la problemática contable relacionada con la declaración anterior.

Nota 4.1: Las partidas de sueldos y salarios y los pasivos corrientes correspondientes no incluyen, por el momento, tanto el gasto como la deuda por concepto de los pasivos laborales, los cuales se espera estimar e incluir en próximos estados financieros, cuando las autoridades superiores lo dispongan. La cifra por el concepto aludido es de monto relevante y puede cambiar significativamente los resultados y la estructura de los pasivos de la institución.

Nota 5: De las Depreciaciones y Amortizaciones

La inversión contenida en los rubros de la Propiedad, Planta y Equipo, excepto lo concerniente a los Terrenos o Bienes Preexistentes así como lo que corresponde a la inversión en herramientas informáticas y software, se ha depreciado y, en su caso, amortizado por el método de línea recta, reconociendo el gasto anual por la depreciación y estableciendo en cuentas complementarias de activo lo relativo a las acumulaciones provenientes de años anteriores alegóricos y aplicables a la vida útil de aquellos.

Al 30 de septiembre de 2019, las Depreciaciones y Amortizaciones alcanzaron la cifra de 596.2 Millones de Lempiras, un 31% del Total de la Propiedad, Planta y Equipo que asciende a L. 1,912.3 Millones de Lempiras.

Derivado de lo anterior, se puede afirmar que los activos fijos del Poder Judicial observan un promedio general de vida útil del 69.0%.

Nota 6: Detalle de la Liquidez Financiera del Poder Judicial

Al 30 de Septiembre de 2019, la disponibilidad financiera del Poder Judicial asciende a la suma total de **L. 1,331,772,973.79 Mil Trescientos Treinta y Un Millones, Setecientos Setenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Tres Lempiras con Setenta y Nueve Centavos,** detallados de la manera siguiente:

Descripción e identificación de la Cuenta	Valor Lempiras
En Caja	2,186,075.99
Banco Central de Honduras Cuenta General 76-9	132,227,697.27
BAC Honduras 5501, Tasa de Seguridad Poblacional	12,499,427.93
Banco Atlántida, Antecedentes Penales,83198	297,668,338.73
Banco de Occidente, 917, Piezas de Convicción	1,022,096.41
Banco de Occidente, 986-6 Piezas de Convicción en Dólares	243,464.59
BAC Honduras, 1211, Sueldos	352,773,070.82
Banco de Occidente, 285-3, Fianzas Depositarias	18,359,316.97
Banco Atlántida 1464, Pago de Sueldos	325,606,670.71
Banco de Occidente, 8004-4, Comiso Causa 48-10	7,950,712.57
Banco Atlántida 4826, Ingresos Varios	62,213,861.28
Banco Atlántida, 88942 Autenticas Colegio de Abogados de Honduras	32,021,693.22
Banco Atlántida 3770, Autenticas	28,628,813.09
Banco de Occidente, 149-7, OABI	38,539,805.60
Banco Atlántida, 32415, CCNOD	9,464,730.74
Banco Central de Honduras, Cuenta Gastos Magistrados 191-9	1,899,654.89
Banco Central de Honduras, Modernización de Justicia, Etapa II en L.	40,801.41
Banco Central de Honduras, Modernización de Justicia, Etapa II en \$	14,075.22
Banco de Occidente / OABI	1,921,554.71
Cuenta Depósitos Pagaduría	491,111.64
Cuenta Depósitos Fianzas-BCH	6,000.000.00
Total Disponibilidad Financiera	1,331,772,973.79

Nota 7: Sobre las Inversiones Financieras

Al 30 de Septiembre de 2019, el Poder Judicial mantiene en Depósitos a Plazo en el Banco BAC-Honduras 2 depósitos que suman **L. 103,188,323.09 Ciento Tres Millones, Ciento Ochenta y Ocho Mil, Trescientos Veintitres Lempiras con Nueve Centavos**, para responder por las obligaciones relacionadas con los jubilados del Poder Judicial no cubiertos por el sistema de jubilaciones del Estado. La inversión financiera está constituida por dos documentos de depósitos a plazo de seis meses renovables a una tasa del 9.% anual, pagadero y capitalizable mensualmente.

Nota 8: La Inversión en Propiedad, Planta y Equipos

El rubro de la Propiedad, Planta y Equipos constituye el conjunto de inversiones diversas más significativo y notable que las autoridades del este Poder del Estado han logrado acumular en el transcurso de los años, para dotar a los servidores judiciales de las condiciones idóneas posibles para atender de la población las demandas de servicios judiciales a nivel nacional. Esa gran inversión se traduce en edificios para los juzgados y oficinas administrativas, así como otros como vehículos, mobiliarios y equipos de oficina, etc.

Al 30 de Septiembre 2019, esa inversión alcanzaba el monto de **L. 1, 962, 421,056.90** un 56% del valor total de todos los Activos de la institución, la cual se resume de la manera siguiente:

Código	Descripción Cuenta de Inversión	Monto Lempiras
121101	Terrenos	332,498,721.36
121 1	Edificios	1,006,943,966.11
121 2	Mobiliario y Equipo de Oficina	156,838,151.75
121204	Equipo de Informática o Computación	111,563,613.42
121206	Vehículos	259,670,919.45
126102	Inversión en Software y Aplicaciones Inf.	44,830,675.95
121105	Construcciones en Proceso	50,075,008.86
Total Inversión en Activos Fijos		1,962,421,056.90

Las construcciones en proceso son capitalizadas en las cuentas de edificios, cuando se cuenta con el acta de recepción respectiva.

El rubro de los terrenos, que asciende a **L. 332,498,721.36** valuados al costo histórico de adquisición, sin embargo, y dado el criterio del valor de realización de éstos, se justifica una revaluación, que se espera realizar en el 2019, Previa autorización de política contable por la autoridad competente, para dar cumplimiento también con lo establecido al respecto en las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF al respecto.

.....Ultima Linea.....